

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11125 MAJORCA DAILY BULLETIN, S.L.
(ABSORBENTE)
EDICIONES DE PUIG, S.L.U.
(ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la LME, por remisión expresa del art. 73.1 de la LME, se hace público que mediante acuerdo unánime de la Junta Universal de Socios de Majorca Daily Bulletin, S.L., celebrada el 25 de julio de 2013, y acuerdo adoptado en fecha 25 de julio de 2013 por el socio único de Ediciones de Puig, S.L.U., se ha decidido aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Majorca Daily Bulletin, S.L. de Ediciones de Puig, S.L.U., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes derechos y obligaciones que constituye su patrimonio social, todo ello en los términos del artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2013.- D^a. Carmen Serra Magraner, Consejera Delegada de Majorca Daily Bulletin, S.L. y D. Pedro Serra Bauzá, Administrador Único de Ediciones de Puig, S.L.U.

ID: A130045775-1